

ACTA N°2-2023

ACTA NÚMERO DOS DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DOCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

PRESENTES

Dr. Emmanuel González Alvarado	Presidente CONARE, Universidad Técnica Nacional
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. Jorge Chaves Arce	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Emmanuel González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

INVITADO: Billy Hidalgo Díaz

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta 1-2023

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.1-2023
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Audiencias

- a) Proyecto de Ley Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado, Exp. 22.661

A las doce horas, el señor Emmanuel González da las gracias por su presencia a la señora Roxana Morales de la Universidad Nacional, quien participa de manera presencial.

Posterior a la reunión con el Ministro de Hacienda, don Emmanuel recuerda que se encomendó, que se hiciera un análisis técnico en relación con la propuesta del Proyecto de Ley Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado.

La señora Roxana Morales comenta que la propuesta que se envió desde CONARE sería la ideal, de agregar en el Artículo 2, la no incorporación de las universidades.

En el Artículo 10 Sistema centralizado de captación de ingresos, viene un artículo que se exceptúan de la utilización obligatoria de la plataforma, la liquidez pública originada en las actividades que se realicen bajo el régimen de competencia y que tengan como un propósito la generación de lucro, los fondos de pensiones y las cuotas obrero-patronales y cuota estatal.

En este caso, las universidades no se beneficiarían en nada porque no somos competencia, todo lo que es ingresos propios quedarían dentro de caja única.

Además, menciona el Artículo 18 sobre el Sistema de cuentas del Sector Público.

Se incorpora el señor Fernando Rodríguez de la Universidad Nacional de manera virtual.

La señora Morales informa que en conclusión de la reunión con los Directores de Asuntos Financieros y Presupuestarios, los fondos del FEES quedarían fuera de caja única, pero todo lo que son ingresos propios, convenios de cooperación, venta de servicios, ley de emergencias, la ley 9635 anterior, ingresos con matrícula de estudiantes tendrían que estar en caja única.

Por lo tanto, se tendrían que manejar dos presupuestos, uno en caja única y otro para el FEES.

En este caso, la única forma en lugar de poner el Fondo FEES, poner a las universidades públicas y el tema de las fundaciones.

También hay un artículo que establece una metodología para otorgar intereses a los fondos FEES.

El señor Gastón Baudrit consulta que se ha insistido a los diputados que esto es exactamente como la administración de una cuenta bancaria, indica que legalmente no es así, pregunta si es válida esa afirmación.

El señor Fernando Rodríguez responde que, en la práctica y el mecanismo en el caso del ministerio, efectivamente así funciona, contextualiza que lo cierto es que el mecanismo de caja única es un mecanismo de liquidez, la práctica funciona como la tesorería de un banco.

El señor Francisco González comenta que plantearon una excepción que es el ingreso a la caja única formalmente, indistintamente hay dos capítulos que tiene que ver con la captación y liquidez. Consulta que al no utilizar la plataforma interoperable como quedan los otros dos componentes.

El señor Fernando Rodríguez le parece que el tema de trazabilidad es de la Contraloría, pero no sabe si tiene sentido ponerlo en una ley. La ley tiene como principio general fortalecer el principio de caja única para generar ahorros.

El señor Eduardo Sibaja señala que la posición inicial de CONARE es estar afuera, pero los diputados giran una instrucción que encontremos una solución a ese dilema, entonces el CONARE se reunió con Hacienda y proponen un proceso intermedio, que estaría excluido el FEES, pero no en el Artículo 2.

Por otro lado, Hacienda si quiere tener la posibilidad que, aunque no esté en Caja Única que si un estudiante va a pagar lo haga en la plataforma de Hacienda digital.

El señor Rodrigo Arias, resalta que de su parte no le preocupa mayormente la parte operativa de este proyecto de ley, comprende que desde el punto de vista de manejo de liquidez seguramente buscaría lo que Hacienda está buscando; solo que en este caso, debemos concentrarnos en el respeto a la autonomía universitaria y lo establecido en nuestra Constitución Política, ante todo a partir del concepto de patrimonio universitario considerado en el artículo 85, incluyendo el FEES y los ingresos que generan las universidades. Considera que si no se logra una redacción adecuada que respete este punto, todo lo demás no tiene posibilidades.

El señor Fernando Rodríguez explica que la ley tiene sentido en el tanto se fortalezca el principio de Caja Única con los recursos que el Estado transfiere.

El señor Francisco González dice que el tema central es seguir la línea de carácter voluntario y utilizar en los otros dos componentes de los artículos 2 y 3.

La señora Roxana Morales señala que la pretensión de la ley es obtener un mecanismo de financiamiento del mismo ministerio, ya que la ley establece que todos los ingresos que se reciban se traslade a Caja Única.

Indica que el objetivo es tener un mecanismo de financiamiento del Estado para liquidez, porque se ingresará la plata a corto plazo, pero a cero costos.

El señor Gustavo Gutiérrez recuerda que en la última reunión con el señor Ministro, se planteó que un equipo técnico de CONARE se reuniera con la Contraloría, propone que las cinco vicerrectorías de administración realicen esta reunión y que este equipo presente la recomendación a CONARE.

El señor Emmanuel González sugiere que también se debe dar una orientación a este grupo, facilitando las mociones de la Universidad de Costa Rica y las consideraciones de la Universidad Nacional.

El señor Gastón Baudrit le parece que las indicaciones para el grupo técnico es salvaguardar los principios constitucionales básicos de la existencia de un patrimonio universitario separado por el Artículo 84 y 85 de la Constitución. Esta separación presupuestaria constitucional comprende no solo el FEES sino las rentas propias y rentas especiales.

El señor Jorge Chaves considera valorar el tiempo para contar con toda la comunidad estudiantil universitaria.

- b) Mociones elaboradas por la Universidad de Costa Rica sobre Proyecto de Ley Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado.

Se proyectan las dos mociones elaboradas por la Universidad de Costa Rica sobre los artículos 2 y 3.

- c) Consideraciones respecto a la propuesta de exclusión de las universidades públicas enviada por el Sr. Ministro de Hacienda a los rectores de las universidades públicas

El señor Francisco González explica las consideraciones respecto al Proyecto de Ley 22.661.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN REUNIRSE, A LA BREVEDAD POSIBLE, CON LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA ANALIZAR LA EXCLUSIÓN PLENA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y CONARE DEL PROYECTO DE LEY "MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO", EXP. 22.661.
- B. ELABORAR UN DOCUMENTO PARA DICHA EXCLUSIÓN, TOMANDO COMO INSUMOS LAS MOCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LAS CONSIDERACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Correspondencia

- a) Oficio CU-2023-015 de 23 de enero de 2023, suscrito por la señora Ana Myriam Shing Saénz, coordinadora general, Secretaría Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el cual agradece el informe del CONARE sobre las acciones realizadas en el segundo semestre del 2022.

SE TOMA NOTA.

- b) FEITEC-PRES-001-2023 de 25 de enero de 2023, suscrito por el señor Adrián Parajeles Alvarado, presidente temporal de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual informa el nombramiento de la estudiante Abigail Quesada Fallas como representante titular y su persona como representante suplente ante la Comisión Interuniversitaria de Redistribución del FEES.

El señor Gustavo Gutiérrez tiene una objeción sobre el nombramiento de la Federación Estudiantil, recomienda si el rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica puede pedir una aclaración sobre el oficio.

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio SNCCCR-CEI-006-01-2023 de 26 de enero de 2023, suscrito por el señor Irwin J. Céspedes Barrantes, director Ejecutivo del SNCCCR, mediante el cual remite invitación a la Lección Inaugural 2023 del Sistema Nacional de los Colegios Científicos de Costa Rica, la cual se llevará a cabo el 6 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m. en el Aula Magna de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA:

- A. CONFIRMAR LA PARTICIPACIÓN DEL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE CONARE, EN LA LECCIÓN INAUGURAL 2023 DEL SISTEMA NACIONAL DE LOS COLEGIOS CIENTÍFICOS DE COSTA RICA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL 6 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 9:00 A.M. EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. ACUERDO FIRME.

- d) Correo electrónico de 26 de enero de 2023, suscrito por el Ministerio de Educación Pública, mediante el cual remite invitación a la presentación de la Ruta de la Educación 2022-2026, el jueves 2 de febrero en la Escuela María Vargas Rodríguez a las 9:00 a.m.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR LA INVITACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A LAS RECTORÍAS PARA SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0126-2023 de 30 de enero de 2023, suscrito por la señora Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política y Económica, mediante el cual remite borrador a la Consulta Pública del Reglamento a la Ley de Marco de Empleo Público.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO MIDEPLAN-DM-OF-0126-2023 A LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA LA REVISIÓN TÉCNICA Y AL SEÑOR GASTÓN BAUDRIT RUIZ PARA LA REVISIÓN JURÍDICA, CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR RESPUESTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
- B. ACUERDO FIRME.
- f) Correo electrónico de 30 de enero de 2023, suscrito por la señora Irena Rusak Rojas, coordinadora Programas Bilaterales/Administración, mediante el cual solicita una audiencia para la señora Katharina Fleckenstein el 7 de febrero de 2023, con la finalidad de analizar el tema programa cofinanciado ALECOSTA y un convenio.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UNA AUDIENCIA A LA SEÑORA KATHARINA FLECKENSTEIN, DIRECTORA DEL DAAD PARA EL MARTES 7 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 3:30 p.m.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-CDP-1-2023 de 20 de enero de 2023, suscrito por el señor Alexander Rodríguez Quesada, coordinador de la Comisión de Directores de Planificación, mediante el cual remite "Informe de labores 2022" que incluye informes de las Subcomisiones de Indicadores, Objetivos de Desarrollo Sostenible y Control Interno.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE LABORES 2022 DE LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio OF-CDRH-3-2023 de 25 de enero de 2023, suscrito por la señora Ana Isabel Rodríguez Smith, coordinadora de la Comisión de Directores de Recursos Humanos y de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario, mediante el cual solicita la fecha para la presentación del Informe de trabajo 2022.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE RECURSOS HUMANOS PARA EL MARTES 14 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 3:30 p.m.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Representaciones

- a) Oficio CNNA-OF-002-2023 de 16 de enero de 2023, suscrito por la señora Gloriana López Fuscaldo, presidenta, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, mediante el cual solicita la ratificación o designación de los representantes de CONARE ante el Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.

SE ACUERDA:

- A. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA DINA ESPINOSA BRILLA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, COMO REPRESENTANTE TITULAR ANTE EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.
- B. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA LA REPRESENTACIÓN SUPLENTE.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-ADI-006-2023 de 23 de enero de 2023, suscrito por la señora Ana Catalina Esquivel Granados del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite informe de gestión como representante de CONARE ante el Comité de Indicadores del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN, SUSCRITO POR LA SEÑORA ANA CATALINA ESQUIVEL GRANADOS, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL COMITÉ DE INDICADORES DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio MBR-004-2023 de 23 de enero de 2023, suscrito por el señor Mauricio Bustamante Román de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite informe de gestión como representante de CONARE ante la Subcomisión 5.4 de la Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales (PNSAR) y presenta su renuncia por motivos de índole laboral.

SE ACUERDA:

- A. ACOGER LA RENUNCIA DEL PH.D. MAURICIO BUSTAMANTE ROMÁN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE BIOSISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y AGRADECER LA LABOR REALIZADA COMO REPRESENTANTE LA SUBCOMISIÓN 5.4 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SANEAMIENTO EN AGUAS RESIDUALES (PNSAR).
- B. DAR POR RECIBIDO EL INFORME FINAL DE GESTIÓN, SUSCRITO POR EL SEÑOR BUSTAMANTE.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Nota sin fecha y número de oficio, suscrito por el señor Gonzalo Gallegos J., representante de la Cámara de Industrias, mediante el cual remite al Ministerio de Educación Pública su preocupación por la forma en que ha operado el Consejo Nacional de Colegios Científicos.
- e) Correo electrónico de 25 de enero de 2023, suscrito por el señor Roberto Mora Sánchez de la Universidad Nacional, mediante el cual se une a la posición del señor Gonzalo Gallegos J., referente al Consejo Nacional de Colegios Científicos.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONVOCAR DE MANERA URGENTE, AL CONSEJO NACIONAL DE COLEGIOS CIENTÍFICOS, ANTE LA PREOCUPACIÓN MANIFESTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE INDUSTRIAS Y EL REPRESENTANTE DE CONARE.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Varios

- a) Informe de la reunión con la Comisión Especial de Educación, Asamblea Legislativa.

El señor Emmanuel González indica que la reunión que sostuvieron el martes 24 de enero de 2023 con la Comisión Especial de Educación fue positiva, todos con una posición firme y certera. La reacción de los diputados muy asertivos y claros, le parece que sacaron la tarea muy importante.

El señor Gustavo Gutiérrez informa que recibió comentarios tanto de diputaciones como de la comunidad nacional, los vieron muy fuertes, categóricos y unidos en defensa de la universidad pública.

Al día siguiente sostuvo una reunión con la diputada Sonia Rojas, quien realizó comentarios muy contundentes.

El señor Francisco González agrega que recibió buenas observaciones y le parece importante que se haga pública la presentación expuesta y el video.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA COMUNICADORA INSTITUCIONAL DE CONARE, ELABORAR UN COMUNICADO DE PRENSA CON LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTÓ A LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE EL PROYECTO LEY REGULADORA DEL FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EXP. 23.380 Y PUBLICAR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

- B. COMPARTIR EL LINK DEL VIDEO SOBRE ESTA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES (FACEBOOK).
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Revisión de minuta cuarta y quinta de la Comisión de Enlace FEES 2023 (versión 31 de enero de 2023)

Se da lectura y revisión de las minutas cuarta y quinta.

Los señores rectores realizan observaciones a ambos documentos.

- c) Análisis histórico sobre las Agendas de Cooperación de apoyo mutuo Universidades-Gobierno 2014-2023.

El señor Eduardo Sibaja da lectura al documento Análisis histórico sobre las Agendas de Cooperación de apoyo mutuo Universidades-Gobierno 2014-2023.

- d) Reunión Comisión Interuniversitaria de Redistribución del FEES.

El señor Emmanuel González informa que se realizará una reunión de la Comisión Interuniversitaria de Redistribución del FEES, la cual se llevará a cabo el jueves 2 de febrero a las 9:00 a.m.

- e) Iniciativa para el desarrollo de la Región Huétar Caribe.

El señor Jorge Chaves solicita un espacio en la próxima sesión para presentar una propuesta de la iniciativa de desarrollo regional para el territorio Huétar Caribe.

Los señores rectores están de acuerdo que se presente en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Emmanuel González Alvarado
Presidente.
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM